

DECRETO EXENTO N° 012,
 RETIRO, Enero 02 de 2012.

VISTOS :

1. El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del “ Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones”
3. Decreto Alcaldicio N° 038 de fecha 01/03/2005, que nombra Director Depto. de Salud Municipal de Retiro al Sr. Darwin Maureira Tapia.
4. Decreto Exento N° 3.306 con fecha 01/12/2011 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2012
5. Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO

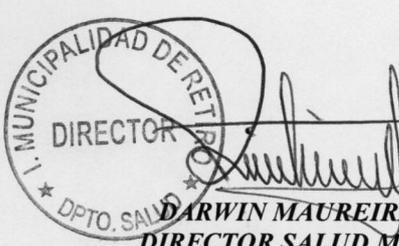
- 1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición, a contar del 02/01/2012 a cada uno de los funcionarios que continuación se mencionan:

Responsables Titulares	Fondos	Total Mensual	En reemplazo de titulares por Licencia Medica, feriados legales y permisos administrativo
María Angélica Lillo González 10.277.030-7, Administrativo Categoria e) Nivel 10	Pasajes y traslados	\$ 200.000	Cecilia Pérez Sobarzo 12.359.817-2, Administrativo, Categoria e) Nivel 13
Gustavo Ramos Hernández 13.616.039-7, Administrativo Categoria e) Nivel 10	Medicamentos, Exámenes, Insumos de Enfermería y Consultas Medicas.	\$ 200.000	Fernando Herrera Monroy 17.988.135-7, Administrativo, Categoria e) Nivel 15
Gladys Eva Pacheco Pacheco 15.724.405-1 Administrativo Categoria e) nivel 15	Gastos Menores	\$ 200.000	Solange Albornoz Sepulveda 18.286.465-K, , Administrativo, Categoria e) Nivel 15

Para financiamiento *Gastos Menores en el Establecimiento y Programa Resolución Inmediata de Pacientes*. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad Finanzas de Salud Municipal para su posterior reposición.

- 2- **IMPÚTESE**, el gasto al Subtitulo 22, del presupuesto del Depto. De Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


 DARWIN MAUREIRA TAPIA
 DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


 PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
 ALCALDE


 GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionarios (6)
- ◊ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◊ Archivo Depto. Salud Municipal
- ◊ PCC/GBT/DMT-DIR/grh